



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**REMOLINO – MAGDALENA**  
**jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co**  
**Teléfono 3176251551**

Remolino, noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : EJECUTIVO  
Radicación : 2020-00059  
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS  
NACIONALES (COOMULTANAL)  
Apoderado del demandante: ESTALIN GONZALO SERJE  
RESTREPO  
Demandada: AUGUSTA BEATRIZ MORENO LARA  
Apoderado de la demandada: MIGUEL ANGEL NORIEGA DE LA HOZ

Verificada la carpeta de la referencia, el apoderado de la parte demandante solicita, se ordene el embargo y posterior secuestro de los dineros o remanentes que tenga o llegue a tener la señora AGUSTA BEATRIZ MORENO LARA, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.852.615 de Remolino Magdalena, en los siguientes procesos:

1. PROCESO Ejecutivo de DANIS CAMPO DE TORRES CONTRA LA DEMANDADA AGUSTA BEATRIZ MORENO LARA, RAD: No. 2005 - 00038 PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMISCOU MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA, proceso que se dio por terminado por pago total.
2. PROCESO EJECUTIVO DE ARMANDO ALVAREZ ACOSTA CONTRA LA DEMANDADA AGUSTA BEATRIZ MORENO LARA RAD: No. 2010 – 00078, PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMISCOU MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA, proceso que se dio por terminado por pago total.

En atención a la solicitud de embargo de remanentes allegado por la parte actora y reunidos como se encuentran todos los requisitos exigidos en el Art. 466 del C.G.P., así como en los Artículos 593 y 599 del C.G. P, dentro de la obligación que aquí se ejecuta. Este Juzgado,

**RESUELVE**

**DECRETAR** el embargo y retención de los dineros como remanente del producto de los embargados, y que pertenezcan a la señora AUGUSTA BEATRIZ MORENO LARA identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.852.615, dentro de los siguientes procesos ejecutivos que cursan en este Juzgado Promiscuo Municipal de Remolino:

1. PROCESO Ejecutivo de DANIS CAMPO DE TORRES CONTRA LA DEMANDADA AGUSTA BEATRIZ MORENO LARA, RAD: No. 2005 - 00038 PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMISCOU MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA, proceso que se dio por terminado por pago total.
2. PROCESO EJECUTIVO DE ARMANDO ALVAREZ ACOSTA CONTRA LA DEMANDADA AGUSTA BEATRIZ MORENO LARA RAD: No. 2010 – 00078,

PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMISCO MUNICIPAL DE REMOLINO  
MAGDALENA, proceso que se dio por terminado por pago total.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**Alexandra Zapata Consuegra  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 01 Promiscuo Municipal  
Remolino - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e475cfc05ce8fa6d887fa02f8a475e0f56fb93a9edab3af1f92894de95f3afd9**

Documento generado en 09/11/2021 04:10:43 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**